



DECRETO ALCALDICIO - Nº 00001063

Casablanca,

11 FEB 2022

VISTOS:



1.-La solicitud presentada por el funcionario del Departamento de Educación Municipal, Don Fernando Reyes Salazar.

2.-Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

1.-La solicitud de feriado legal de fecha 11 de Febrero de 2022, presentada por el funcionario del Departamento de Educación Municipal, Don Fernando Reyes Salazar, para que se le conceda feriado Legal de 05 días hábiles pendientes, correspondientes al periodo 2020, y 05 días hábiles, correspondiente al periodo 2021, a contar del 14 al 25 de Febrero de 2022.

2.-Lo dispuesto en el Código del Trabajo.

DECRETO:

I.- Concédase, Feriado Legal de 10 días hábiles, al funcionario del Departamento de Educación Municipal **FERNANDO REYES SALAZAR**, cédula de identidad Nº correspondiente al periodo 2020-2021; a contar del 14 al 25 de Febrero de 2022.- (NO Quedan días pendientes periodo 2020 – Quedan 10 días hábiles pendientes periodo 2021).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Francisco Riquelme López
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Interesado
Archivo Jurídico DAEM
FRL.PCM/ff.-



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

SOLICITUD FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	REYES
Apellido Materno	SALAZAR
Nombres	FERNANDO
Cédula de Identidad	
Grado	
Cargo	ENCARGADO
Unidad Municipal	CENTRO DE DEPORTES Y RECREACION MUNICIPAL

Al señor Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal, correspondiente al año 2021, en la Ley del Código del Trabajo.

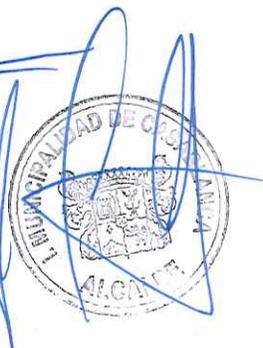
DÍAS HÁBILES QUE CORRESPONDEN AL BENEFICIO	10 DÍAS (5 DÍAS DEL AÑO 2020 Y 5 DIAS DEL AÑO 2021)
DÍAS A TOMAR	10 DÍAS
DESDE	LUNES 14 DE FEBRERO DE 2022
HASTA	VIERNES 25 DE FEBRERO DE 2022
NOMBRE REEMPLAZANTE	CECILIA VEGA SOTO
FECHA SOLICITUD	VIERNES 11 DE FEBRERO DE 2022

Firma Funcionario (a)



Marta Violeta Hidalgo D.
Directora DAEM (S)
I. Municipalidad de Casablanca

V° B° Alcalde





Certificado de Registro

La Contraloría General de la República certifica que el documento DECRETO ALCALDICIO N° 1063, de 11/02/2022, de la MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA, ha sido registrado en el Sistema de Administración de Personal del Estado (SIAPER) de este Órgano de Control con fecha 17/02/2022.



Fecha: 17/02/2022, 19:52:04



fb87b6b4180aef829785f98b57c32ea8

